

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 6/2010

Santiago, 27 de abril de 2010.-

Señor Gerente:

Dispone el envío del nuevo archivo I07 “Presidentes, Directores, Gerentes y Ejecutivos Principales”.

Hasta la fecha, esta Superintendencia ha obtenido información de los Directores, Gerentes y Ejecutivos de los bancos a través del archivo I03, el cual está centrado en la identificación de ellos y de todas las demás personas naturales y jurídicas a quienes les afecta la prohibición del artículo 84 N° 4 de la Ley General de Bancos.

Debido a que se ha hecho necesario recoger separadamente y con mayor detalle la información para los efectos del Registro Público de que trata el artículo 68 de la Ley de Mercado de Valores, particularmente por las obligaciones que impone el artículo 17 de dicha ley a las personas que conforman el listado de Directores, Gerentes y Ejecutivos Principales de las empresas emisoras de valores de oferta pública, se ha resuelto crear el archivo I07.

Este nuevo archivo, cuyas instrucciones se adjuntan, permitirá recoger en forma estandarizada y expedita todos los cambios que deben informarse, cada vez que se originen.

Los bancos tendrán plazo hasta el 31 de mayo próximo para enviar por primera vez el archivo de que se trata.

Junto con agregar al Manual del Sistema de Información las instrucciones para el archivo I07, se reemplaza la hoja N° 4 del Catálogo de Archivos y la hoja N° 2 de las instrucciones generales del Sistema Instituciones.

Saludo atentamente a Ud.,

CARLOS BUDNEVICH LE-FORT
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras